



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004186-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a motivos para que la Facultad de Fisioterapia de Soria no cuente con todo el profesorado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de octubre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004180 a PE/004324.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez y Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El curso universitario arrancó el pasado 5 de septiembre. Más de un mes después, en la Facultad de Fisioterapia del Campus Universitario de Soria sufren la falta de dos profesores que imparten clases en al menos tres cursos. Tras conocer la falta de profesorado para las asignaturas de Música y Psicología en la Facultad de Educación del Campus Duques de Soria.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son los motivos para que la Facultad de Fisioterapia no cuente con todo el profesorado?

2.- ¿Desde qué fecha se tiene conocimiento de la falta de este profesorado?

3.- ¿Qué medidas se van a poner en marcha para solucionar el problema?

Valladolid, 10 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez y
Virginia Barcones Sanz